

N° 1.097 / - TRANSCRIPCIÓN OFICIAL - del Acuerdo adoptado por el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2559, celebrada el 8 de junio de 2023.

2559-02-230608

Acuerdo respecto de propuestas relacionadas con implementación de regulación Cámaras de Compensación para Pagos de Bajo Valor (CPBV), del Capítulo III.H.6 del Compendio de Normas Financieras.

Aprobar el Reglamento Operativo de la CPBV a ser operada por la sociedad Centro de Compensación Automatizado S.A. (CCA), presentado mediante comunicación de fecha 16 de mayo de 2023, que forma parte integrante del presente Acuerdo. Este Reglamento Operativo fue puesto en conocimiento de la Comisión para el Mercado Financiero en los términos previstos en el Capítulo III.H.6 del Compendio de Normas Financieras. Se deja constancia, además, que las normas internas de esta CPBV se aplicarán con sujeción a lo previsto en el Capítulo III.H.6 y las disposiciones pertinentes del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCCh (LBTR), contempladas en el mismo Compendio.



JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 8 de junio de 2023